



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
15 DE OCTUBRE DE 2020**



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de Buzón Digital.</p>	<p>Establecer que los procesos de fiscalización podrán ser realizados por la Auditoría Superior de la Federación de manera presencial o por medios electrónicos a través de las herramientas tecnológicas y de conformidad con sus Reglas de carácter general.</p> <p>La Auditoría Superior de la Federación contará con un Buzón Digital, a través del cual, de manera enunciativa más no limitativa realizará la notificación de solicitudes de información preliminar, órdenes de auditoría, e informes individuales que contengan acciones, previsiones o recomendaciones, así como cualquier acto que se emita, los cuales constarán en documentos digitales.</p> <p>Las entidades fiscalizadas darán atención a requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación a través de documentos o archivos digitales certificados enviados a través del Buzón Digital o celebrarán los actos que se requieran dentro del proceso de fiscalización superior. Los procesos de fiscalización que se realicen a través de medios electrónicos mediante las herramientas tecnológicas constarán en expedientes electrónicos o digitales. En el caso de las denuncias a través de medios electrónicos, la respuesta se realizará por el mismo medio de conformidad con las disposiciones aplicables.</p> <p>Atribuir a la Auditoría Superior de la Federación, para que expida las reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos, así como la normatividad relativa a los protocolos de seguridad que para tal efecto se implementen. La documentación e información así obtenida, tendrá para todos los efectos legales, pleno valor probatorio.</p>	<p>Iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el 1 de junio de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p>	<p>Establecer que la autoridad penitenciaria sea capacitada en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género, así como también sensibilización para brindar atención psicopedagógica adecuada a menores en situación de reclusión.</p> <p>La autoridad penitenciaria deberá atender en todo momento el interés superior de la niñez, cuando se requiera hacer una separación del menor por razón de límite de edad, para que se haga de una manera sensible y gradual.</p>	<p>Iniciativa presentada por integrantes del grupo parlamentario del (PRD), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero (PES), el 20 de mayo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>3. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>	<p>Expedir la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, con el objeto de implementar mecanismos administrativos en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios en la Zona Metropolitana; formular y aplicar políticas y programas que contribuyan a su desarrollo y proteger los derechos humanos de las personas que habitan o transitan la Zona Metropolitana.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, el 30 de agosto de 2019.</p> <p>Iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el 10 de septiembre de 2019.</p> <p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado de México, el 12 de septiembre de 2019.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruíz (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen remitido por el Congreso del Estado de México y recibido en la Cámara de Diputados el 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen remitido por el Congreso de la Ciudad de México y recibido en la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo y recibido en la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Promover la participación activa de los padres de familia o tutores, a fin de impulsar la corresponsabilidad en la educación de sus hijas, hijos o pupilos. Las autoridades educativas promoverán la participación de los padres de familia en los Consejos de Participación Social y en otros esquemas de organización social que tengan o persigan la misma finalidad. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá implementar acciones para promover la flexibilidad de la jornada laboral para facilitar la participación de los padres de familia en las actividades de educación y desarrollo de sus hijas, hijos o pupilos. Los trabajadores no estarán obligados a reponer las horas de la jornada de trabajo destinadas a este fin cuando acrediten su participación.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz, a nombre de los Senadores del grupo parlamentario del PVEM, el 06 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 06 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 11 de diciembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 13 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 14 de octubre de 2020.</p>
<p>2. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Incluir términos en femenino para homogeneizar la Ley a través del principio de paridad de género.</p>	<p>Iniciativa presentada por diputadas y diputados del (PRD), el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 25 de febrero de 2020.</p>
<p>3. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.</p>	<p>Incluir como correspondencia o envíos irregulares a los que carezcan de "destinatario", y/o en su caso, "destinatario erróneo".</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 14 de octubre de 2020.</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 7 y se adicionan los artículos 64 Ter y 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Establecer que los Servidores Públicos en el desempeño de sus funciones deberán promover, respetar, proteger y garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los Tratados Internacionales en la materia en los que México forme parte, justificando en todo momento sus acciones con un enfoque de perspectiva de género.</p> <p>Responsabilizar al servidor público que, valiéndose de las atribuciones y facultades de su encargo realice actos de hostigamiento sexual y acoso sexual.</p> <p>Aplicar responsabilidad administrativa al servidor público que dilate, obstaculice o impida la implementación de la alerta de violencia de género, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Ester Alonzo Morales (PRI), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa remitida por el Congreso del estado de Durango, el 10 de diciembre de 2019.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Bertha Espinoza Segura (MORENA), el 05 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 14 de octubre de 2020.</p>
<p>5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 242 Bis y adiciona un artículo 381 Quáter 1 al Código Penal Federal.</p>	<p>Imponer prisión de uno a cinco años y multa de doscientos a dos mil pesos, al quien marque, hierre, o tatúe a una o más cabezas de ganado, sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.</p> <p>Sancionar con pena de 2 a 15 años de prisión y multa de hasta dos veces el valor del producto, al que a sabiendas y con independencia de las penas que les correspondan por la comisión de otros delitos como destace ganado producto de abigeato o traslade o transporte de abigeato, conjunta o separadamente sus partes; se aumentarán las penas hasta de un tercio cuando se traslade o transporte el ganado producto de abigeato a otra entidad federativa o al extranjero.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Carmen Mora García (MORENA), el día 5 de diciembre de 2019 (LXIV Legislatura).</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 14 de octubre de 2020.</p>
<p>6. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes orgánicas de la administración pública federal, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>Establecer que, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá celebrar convenios con los centros de investigación para la generación de alternativas sustentables que permitan eliminar paulatinamente la producción, distribución y utilización de productos, envases, empaques y embalajes plásticos y de poliestireno expandido. A las entidades federativas, les corresponderá la formulación, conducción y evaluación de políticas públicas con la finalidad antes expuesta.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Guillermo Ángulo Briceño (PRI), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 14 de octubre de 2020.</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Garantizar que el sujeto obligado en la información que genera contenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará, en la medida de lo posible, su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.</p> <p>Atribuir al Instituto Nacional de Transparencia, para que en los procedimientos de acceso a la información contemple formatos accesibles, y en su caso, promover los ajustes necesarios cuando se trate de personas con discapacidad.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC), el 12 de junio de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 14 de octubre de 2020.</p>
<p>8. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Ley de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Establecer que, una de las funciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas será coordinarse con las instancias competentes para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, conservando y protegiendo el medio ambiente, el patrimonio histórico y cultural de las comunidades y los pueblos indígenas y afromexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Rafael Arvizu de la Luz (MORENA), el 5 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 14 de octubre de 2020.</p>
<p>9. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que Declara el 15 de octubre de cada año como "Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras discapacidades visuales".</p>	<p>Declara el 15 de octubre de cada año como "Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras discapacidades visuales".</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Hortensia Garay Cadena (PRI), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 14 de octubre de 2020.</p>